

## Adenda

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del Título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

<b>TITULACIÓN</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
<b>ASIGNATURA</b>	TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES I (primer semestre)
<b>CÓDIGO</b>	20404051
<b>COORDINACIÓN</b>	CARMEN JOVER RAMÍREZ DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
<b>Nº DE CRÉDITOS</b>	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA		LA ASIGNATURA HA SIDO IMPARTIDA EN EL PRIMER SEMESTRE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA DOCENTE. Por tanto, este segundo semestre no hay actividad presencial de la asignatura. Se mantendrán los mismos contenidos que los exigidos al finalizar el periodo de docencia del primer semestre.
MD3,MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)		
MD7,MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES		
MD11.- EVALUACIÓN TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO		
		Ver cuadro Evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS: SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Asistencia y participación en clases	30%	Se reservará la Calificación de evaluación continua obtenida en el primer semestre.	30%
SE3. Resolución de casos prácticos	28%	El alumno tendrá que resolver dos casos prácticos propuestos (uno de los temas 1 a 6 del programa y otro de los temas 7 a 11). Casos que entregará mediante tarea habilitada al efecto con anterioridad a la convocatoria de junio. Deberá alcanzar al menos un 4/10 para adicionar las otras calificaciones.	28%
SE4. Prueba de contenidos	42%	Cuestionario teórico a través del campus virtual con tiempo controlado a realizar en la fecha de la convocatoria. Deberá alcanzar al menos un 4/10 para adicionar las otras calificaciones. Cuando concurren las causas que habilitan la solicitud de llamamiento especial en la asignatura, y así sea autorizado por el Decanato, el examen se realizará conforme al mismo sistema de evaluación establecido en la adenda de la ficha de la asignatura. No obstante, en caso de que la solicitud de llamamiento especial derivara de incidencias de tipo técnico, el profesorado y el/la estudiante podrán acordar la realización de un examen oral.	42%

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS: SISTEMA DE EVALUACIÓN NO CONTINUA			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE3. Resolución de casos prácticos	40%	El alumno tendrá que resolver dos casos prácticos propuestos (uno de los temas 1 a 6 del programa y otro de los temas 7 a 11). Casos que entregará mediante tarea habilitada al efecto con anterioridad a la convocatoria de junio. Deberá alcanzar al menos un 4/10 para adicionar las otras calificaciones.	40%
SE4. Prueba de contenidos	60%	Cuestionario teórico a través del campus virtual con tiempo controlado a realizar en la fecha de la	60%

		convocatoria. Deberá alcanzar al menos un 4/10 para adicionar las otras calificaciones. Cuando concurren las causas que habilitan la solicitud de llamamiento especial en la asignatura, y así sea autorizado por el Decanato, el examen se realizará conforme al mismo sistema de evaluación establecido en la adenda de la ficha de la asignatura. No obstante, en caso de que la solicitud de llamamiento especial derivara de incidencias de tipo técnico, el profesorado y el/la estudiante podrán acordar la realización de un examen oral.	
--	--	--	--

<b>TUTORIAS</b>	Las tutorías son realizadas mediante el correo electrónico así como mediante la utilización de la herramienta dialogo incorporada al campus. Las tutorías colectivas se realizan mediante la herramienta BBB.
<b>REVISIÓN DE CALIFICACIONES</b>	La calificación de los casos prácticos así como de la prueba de contenidos se subirán al campus virtual. Las calificaciones finales provisionales se incorporarán al acta así como los días de revisión. La revisión se realizará mediante el correo o la herramienta dialogo en los días señalados al efecto.

<b>CRONOGRAMA</b>	<b>NUEVAS ACTIVIDADES NO PRESENCIALES – ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE</b>
<b>PRIMERA SEMANA MAYO</b>	Indicar las actividades o tareas (entrega de trabajos, prácticas, y/o pruebas) previstas para la coordinación de actividades, el medio que se va a utilizar.
<b>SEGUNDA SEMANA DE MAYO</b>	
<b>TERCERA SEMANA DE MAYO</b>	
<b>CUARTA SEMANA DE MAYO</b>	
<b>FECHA CONV. JUNIO</b>	15 de junio: Entrega mediante tarea de los casos prácticos propuestos y realización del cuestionario on-line

**(A)** Indicar:

- Si se ha tenido que adaptar los contenidos.
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorios, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

**(B)** Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.